

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 8.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51920	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° B	Haro Sánchez, José
SE-0902	Sevilla	51921	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° C	Vargas Fuentes, Manuel
SE-0902	Sevilla	51922	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° D	Gabarro Jiménez, Carmelo
SE-0902	Sevilla	51923	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° A	Santos Cariciolo, Eduardo
SE-0902	Sevilla	51924	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° B	Luna López, Francisco
SE-0902	Sevilla	51925	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° C	Ponce López, Salvador
SE-0902	Sevilla	51926	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° D	Pallero Moreno, José
SE-0902	Sevilla	51927	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° A	Sevilla Benítez, Rafael
SE-0902	Sevilla	51928	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° B	Castillo Brioso, Juan
SE-0902	Sevilla	51929	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° C	Calvo Pastor, José
SE-0902	Sevilla	51930	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° D	Calvo Pastor, Francisco
SE-0902	Sevilla	51933	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-4° C	Fernández Rodríguez, José

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902, F. 51903 a F. 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 8.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51903	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° A	Caro Morente Pedro
SE-0902	Sevilla	51905	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° C	Peinado Muñoz Anselmo
SE-0902	Sevilla	51908	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° B	Fernández Cortés Juan
SE-0902	Sevilla	51910	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° D	García García Antonio
SE-0902	Sevilla	51911	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° A	Galvín Cañero Rafael
SE-0902	Sevilla	51912	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° B	Calvo Pastor Juan
SE-0902	Sevilla	51913	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° C	Reche Núñez Miguel A.
SE-0902	Sevilla	51916	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° A	Redondo López Isidoro
SE-0902	Sevilla	51917	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° C	Silva Amaya Antonio
SE-0902	Sevilla	51918	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° D	Hidalgo Rodríguez Manuel
SE-0902	Sevilla	51935	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B6 -1° A	Cabezuelo de los Ríos Lorenzo

Sevilla, 9 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Carrasco Guerra, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/23 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002, finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 18, 3.º 4, de Córdoba.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don David Carrasco Guerra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don David Carrasco Guerra, DAD-CO-06/23, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, finca 32518, sita en calle Patio Pintor Juan Miró, 16, 3.º 4, Córdoba, se ha dictado propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2006, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Navarro Lozano, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/22 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002 finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 16 3º 4, en Córdoba.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Vicente Navarro Lozano, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Vicente Navarro Lozano, DAD-CO-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, Finca 32518, sita en Patio Pintor Miró, 16, 3.º 4, en Córdoba, se ha dictado propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: CO-7002.

Finca: 32518.

Municipio (Provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Patio Pintor Juan Miró, 16, 3.º 4.

Apellidos y nombre del ocupante: Navarro Lozano, Vicente.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902, finca 51857 a finca 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 9.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-1.º A	Longare González Julián
SE-0902	Sevilla	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-1.º D	Borja Jiménez Joaquín
SE-0902	Sevilla	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-2.º A	López Ruiz Juan
SE-0902	Sevilla	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-2.º D	Vázquez Pérez Francisco
SE-0902	Sevilla	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º A	Ríos Vega Francisco
SE-0902	Sevilla	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º B	Dominguez Romero Angela
SE-0902	Sevilla	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º D	Torres Jiménez Juan
SE-0902	Sevilla	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º A	Moreno Flores Pedro
SE-0902	Sevilla	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º B	Ávila Caro Antonio
SE-0902	Sevilla	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º C	Jiménez Santiago Manuel
SE-0902	Sevilla	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º D	Carmona Luque Fermín

Sevilla, 10 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.